

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

13721 *BALUARD, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SISTEMAS MECANIZADOS PARA LA DECORACIÓN Y SEGURIDAD,
S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Baluard, S.A. y el Accionista Único de la sociedad Sistemas Mecanizados para la Decoración y Seguridad, S.A.U., en ejercicio de las competencias de la Junta de Accionistas, con fecha 11 de noviembre de 2013, respectivamente, han decidido aprobar por unanimidad la fusión por absorción de Sistemas Mecanizados para la Decoración y Seguridad, S.A.U., por parte de Baluard, S.A., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida, todo ello sobre la base del proyecto común de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Teniendo en cuenta que la sociedad absorbente es la titular de forma directa de todas las acciones en que se divide el capital social de la sociedad absorbida resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley.

Asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 11 de noviembre de 2013.- D.^a María Lourdes Lloveras Xaubet, Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad Baluard, S.A., D.^a María Lourdes Castellsaguer Lloveras, Administradora Única de la Sociedad Sistemas Mecanizados para la Decoración y Seguridad, S.A.U.

ID: A130063828-1